

VERIFICACIÓN SISTEMA INDIVIDUAL CONTRA CAÍDAS



constructora
Parque Central
S.a.



Obra Irotama



Obra Irotama



Edificio Administrativo Avianca



Obra Irotama

La manera diferente de construir sus sueños

ENTREGA DE ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURAS



constructora
Parque Central
S.A.



Obra Carrefour Popayán



Obra Homecenter Bucaramanga



Obra Homecenter Bucaramanga



Obra Carrefour Popayán

La manera diferente de construir sus sueños

DIVULGACIÓN REGLAMENTO TRABAJO EN ALTURAS



constructora
Parque Central
S.a.



Obra Homecenter Bucaramanga



Obra Homecenter Bucaramanga



Obra Irotama



Obra Carrefour Alquería

La manera diferente de construir sus sueños

DIVULGACIÓN REGLAMENTO TRABAJO EN ALTURAS



constructora
Parque Central
S.A.



CONSTRUCTORA
PARQUE CENTRAL S.A.

TRABAJO EN

ALTURAS

TRABAJO EN ALTURAS

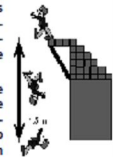
Cualquier trabajo que se realice por encima o por debajo de 1.5 mts con respecto al piso.

Para acceder a lugares elevados o para trabajos en altura, se utilizarán escaleras, andamios o sistemas aprobados para izaje de personas.

En todos los casos, se debe usar un arnés de seguridad, del tipo integral, con una cuerda o línea de vida anclada a un punto fijo, estable y resistente.

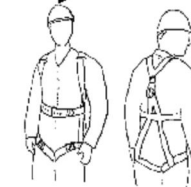
CUALES SON TRABAJOS EN ALTURA

- En trabajos de construcción
- En el extremo de una máquina.
- Armando andamios.
- Sobre tanques de almacenamiento.
- En puente grúas.
- En una escalera fija.
- En una escalera portátil.
- En una plataforma.
- En torres.
- En demolición de estructuras.
- Espacios confinados con entrada vertical.



- Limpie el arnés y línea de vida con una esponja, utilizando agua tibia y un jabón o detergente comercial ligero.
- Séquelos al aire. Limpie para quitar cualquier suciedad, pintura u otros materiales que puedan haberse acumulado. Cuando no estén en uso, almacénelos en un sitio limpio y seco.

Del estado de sus equipos dependerá su vida. No se arriesgue sin la adecuada protección. Consulte si tiene dudas. En la casa lo están esperando.



Elaboró: LADY KARIME VARGAS LOZANO
JEFE DEPARTAMENTO SISO

- Trabaje directamente debajo del punto de anclaje para evitar los peligros de una caída basculante.
- Revise visualmente siempre que el gancho de mosquetón se engrane libremente con el punto de anclaje y que su receptor de cerrojo este completamente cerrado.
- Inspeccione todas las hebillas visualmente antes de cada uso para asegurar conexiones correctas y seguras. Todas las correas deben estar conectadas y ajustadas para ofrecer un ajuste ceñido.
- Los dispositivos de conexión de protección de caídas deben estar unidos al anillo en (D) dorsal de un arnés en el cuerpo completo. Los anillos en (D) lateral delanteros y pectorales son exclusivamente para el posicionamiento. Los anillos en (D) para los hombros deben usarse para la recuperación solamente.
- No conecte varias líneas de vida, ni le haga nudos.
- Todo arnés que haya experimentado una caída, un esfuerzo, debe ser reemplazado.



USO DEL ARNES

- Debe tener un amortiguador de energía.
- Ajustelo de tal forma que los tirantes queden ubicados en el centro de los hombros.
- Debe estar correctamente ajustado en su totalidad.
- El arnés de cuerpo completo deben llevarse con el anillo en (D) de supresión de caídas localizadas en el centro de la espalda entre los omoplatos. Todas las hebillas deben estar debidamente conectadas y la cinchería ajustada para que el arnés quede ceñido.
- Verifique que las cintas por donde se pasan las piernas no estén retorcidas.
- Usar siempre un arnés de tipo cocido, no utilizar si están remachados.
- Se debe llevar una Hoja de Vida para los arnes de todas las fechas de servicio e inspección.

TRABAJOS EN ALTURAS



RESOLUCIÓN 3673 DE 2008 "REGLAMENTO TÉCNICO DE TRABAJOS EN ALTURAS"



Las redes o mallas de seguridad y los puntos de anclaje, deberán ser aprobadas por una persona calificada en el sitio de trabajo después de su instalación inicial y antes de ser usada como sistema de protección contra caídas y cuando requiera ser reinstalada después de una reparación.



Los Puntos de Anclaje Fijos según la resolución son aquellos que asegurados mediante técnicas de ingeniería a una estructura, son capaces de soportar las fuerzas generadas por una caída, deben contar con una resistencia mínima de 3.600 libras; si son calculados por una persona calificada, se exigirá una resistencia de 5.000 libras a cada punto de anclaje, por persona conectada. No se permite la conexión de más de más de dos trabajadores a un punto de anclaje fijo.



Según el artículo 13. Elementos de Protección Personal de la Resolución 3673 de 2008 se estipula que los Elementos de Protección individual contra caídas deben ser implementados, sin perjuicio de las medidas de prevención y protección contra caídas, de que trata la resolución que establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas, a las cuales está obligado el empleador. Los elementos mínimos de protección personal para trabajo en alturas con los que deben contar quienes realicen estas tareas son:

- 1- Casco con resistencia y absorción de impactos, según la necesidad podrán ser dieléctricos; contarán con barbuquejo de tres puntos de apoyo fabricado con materiales resistentes que fijen el casco a la cabeza y eviten su movimiento o caída.
- 2- Gafas de seguridad que protejan a los ojos de impactos, rayos UV, deslumbramiento.
- 3- Protección auditiva si es necesaria.
- 4- Guantes antideslizantes, flexibles de alta resistencia a la abrasión
- 5- Bota antideslizantes, y otros requerimientos según la actividad económica y el oficio.
- 6- Ropa de trabajo, de acuerdo a los factores de riesgo y condiciones climáticas.



La Resolución es una obligación y debemos cumplir todas las disposiciones que esta tiene en materia de trabajos en altura. NO LO OLVIDES!!!

Estos elementos se seleccionaran de acuerdo a las condiciones de la tarea y los procedimientos como ascenso, descenso, detención de caídas, posicionamiento, izamiento, transporte de personal, salvamento y rescate.

NOTA: Todo equipo sometido a una caída deberá ser retirado de la operación y no podrá volver a ser utilizado hasta que una persona competente en los términos de la resolución, desarrolle una revisión técnica y determine su estado.

Todos los elementos y equipos de protección deben cumplir con los requerimientos de marcación conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes; deben contar con una resistencia mínima de 5000 libras, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional y deben ser resistentes a la fuerza, al anevamiento, a la abrasión, la corrosión y al calor.

Las líneas de vida horizontales provisionales deberán ser de material certificado e instaladas entre puntos de anclaje con una resistencia mínima de 5000 libras (2272 Kg.) por persona conectada.

Cuando se manejen estructuras de más de 3 metros se deben utilizar líneas de vida verticales para el ascenso y descenso, pueden ser instaladas en escaleras tipo gato (verticales) y asegurarán el acceso a cubiertas, plataformas, tanques, torres, o cualquier sitio cuyo acceso tenga esta configuración y que por sus características o frecuencia de uso, exija que el sistema de aseguramiento para tránsito vertical permanezca instalado.



La Resolución establece que se utilicen mallas o redes de seguridad, las cuales son medidas colectivas de protección cuyo objeto es detener la caída libre del trabajador.

Cuando se determina instalar una red o malla de seguridad no se debe instalar a más de 9 metros de la superficie por donde se camina y debe soportar el impacto sin golpear ningún obstáculo debajo de ella.

Resolución 3673

La manera diferente de construir sus sueños

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



constructora
Parque Central
S.A.



Obra Irotama



Obra Irotama



Obra Irotama



Obra Irotama

La manera diferente de construir sus sueños

INCENTIVOS Y PARODIAS



constructora
Parque Central
S.A.



Obra Carrefour San Silvestre



Obra Carrefour Alquería



Obra Irotama



Obra Irotama

La manera diferente de construir sus sueños

BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS TRABAJADORES



constructora
Parque Central
S.a.



Obra Homecenter Bucaramanga



Carrefour Popayán



Obra Carrefour Popayán



Obra Homecenter Bucaramanga

Obra Homecenter Bucaramanga

La manera diferente de construir sus sueños

SISTEMA COLECTIVO CONTRA CAÍDAS



constructora
Parque Central
S.a.



Obra Irotama



Obra Irotama



Obra Carrefour Ibagué

Resolución 3673



Obra Centro Administrativo Avianca

La manera diferente de construir sus sueños